

BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 308 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

2.- El Memorándum N° 288, de fecha 18 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Soledad Rojas Urriola. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 13, de fecha 18.01.2024 a nombre de Soledad Rojas Urriola.
- Programa de Atención de Salud N° 590598302, a nombre de Soledad Rojas Urriola.
- Orden Médica del procedimiento.
- Informe Médico a nombre de Soledad Rojas, de fecha 09.01.2024.
- Certificado Médico a nombre de la Sra. Rojas Urriola, emitido con fecha 17.01.2024.
- Certificado de Cotizaciones de Soledad Rojas Urriola.
- Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad de Lilian Rojas Urriola.
- Liquidación de pago pensión, mes de diciembre de 2023 de Lilian Rojas Urriola.
- Fotocopia Cédula de Identidad e Identificación de Persona Cuidadora de Soledad Rojas Urriola.
- Registro Social de Hogares a nombre de Soledad Rojas Urriola.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 153, de fecha 19 de enero de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S), de fecha 22 de enero de 2024, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1. Autorícese el pago por la suma de \$854.930.- (ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesos) a Fondo Nacional de Salud (FONASA), RUT N° 61.603.000-0, para el pago de intervención quirúrgica, beneficio otorgado a Soledad del Carmen Rojas Urriola, Cédula de Identidad N° , domiciliada , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. GMG. VZS. Miss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Tratamientos Médicos e Intervenciones Quirúrgicas\2024\Soledad Rojas Urriola.doc

